



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 149-2017-FAC. DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 10 de noviembre de 2017

VISTA: la solicitud presentada por don **FIDEL AARÓN PASTOR SALAZAR**, alumno de la Escuela Académico-Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, con Matrícula N° 10206008-15 y expediente N° 168517059E, solicitando **REGULARIZACIÓN DE NOTA** en el Seminario Taller: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales General (Código 1148) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el alumno recurrente expresa que no aparece su calificativo en el Sistema de Gestión Académica en el Seminario Taller: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales General (Código 1148) del 3er. año de estudios, sección "A", año académico 2017, desarrollado por el profesor Alan Yarrow Yarrow;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho manifiesta que don **FIDEL AARÓN PASTOR SALAZAR** con matrícula N° 10206008-15, se encuentra matriculado en el Tercer año de estudios en el año académico 2017, que tal como consta en la ficha de matrícula que obra en el expediente, el estudiante oportunamente regularizó el error que se consignaba la sección "B" en el Seminario Taller: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales General (Código 1148), al verificarse el padrón, se ha verificado que efectivamente existe error en la sección por algún problema en el sistema;

Que, el profesor Alan Yarrow Yarrow, ha alcanzado el informe respectivo, señalando que el citado estudiante ha asistido regularmente a clases cumpliendo con sus evaluaciones y obtenido la nota promocional **DIECIOCHO (18)**, en el Seminario Taller: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales General (Código 1148), del Tercer Año de Estudios, sección "A", tal como consta en el informe y que obra en el expediente;

Que, según el dictamen del Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas opina por la procedencia de la regularización de nota del estudiante, por cuanto ha asistido y aprobado con el calificativo de **DIECIOCHO (18)** en el Seminario Taller: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales General (Código 1148) y desarrollado por el profesor Alan Yarrow Yarrow, tal como se acredita con el documento que obra en el expediente;

Que, en vista de la situación presentada y de conformidad con el Numeral 53 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA - 2013), corresponde al Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP., resolver en primera instancia las Regularizaciones de Notas de los alumnos, y estando a las razones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ANULAR la anotación de **INHABILITADO** a don **FIDEL AARÓN PASTOR SALAZAR**, en el Seminario Taller: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales General (Código 1148), del Tercer Año de estudios, año académico 2017 - I con el que aparece en el Sistema de Gestión Académica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que don **FIDEL AARÓN PASTOR SALAZAR** con Matrícula 10206008-15 ha obtenido la nota promocional de **DIECIOCHO (18)** en el Seminario Taller: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales General (Código 1148), correspondiente al Tercer Año de Estudios, sección "A", I semestre académico 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Registro Técnico la Regularización de Nota del estudiante **FIDEL AARÓN PASTOR SALAZAR** en el Seminario Taller: Tópicos Problemas Jurídico Constitucionales General (Código 1148), del Tercer Año de estudios, año académico 2017 - I, previa coordinación con el profesor **ALAN YARROW YARROW**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. N° 227517059
Exp. N° 168517059E

c.c:O.R.T.
U.R.T.
Interesado.
Archivo.



Lizardo Reyes
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas